

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión del aviso

19/02/2024

Vigencia del aviso

Permanente

Información no publicada

Presupuesto Analítico de Personal – PAP

Rubro al que pertenece

Planificación y Organización / Instrumentos de Gestión

Motivo de la no publicación

Previo a informar lo relacionado al instrumento de gestión denominado Presupuesto Analítico de Personal PAP; es prudente establecer que, a la actualidad se mantiene en aplicación y en vigencia, el Cuadro de Asignación de Personal CAP PROVISIONAL que fuera aprobado el 07 de mayo de 2015 mediante Ordenanza Municipal N°384-MDCC antigüedad de 08 años, cuyo contenido reflejaba el número total de plazas y/o cargos (puestos básicos) que requería la entidad para su normal funcionamiento. Así mismo, una de las acciones efectuadas en la gestión municipal – ejercicio 2019-2022 se iniciaron acciones a efectos de actualizar el Cuadro de Asignación de Personal CAP PROVISIONAL, habiendo efectuado la contratación de un consultor encargado de elaborar el proyecto del citado instrumento de gestión, el cual tuvo que ser aprobado por el ente rector de SERVIR por intermedio de la Gerencia del Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos; sin embargo, la propuesta elaborada por el consultor del CAP no ha sido aprobada, puesto que las observaciones efectuadas por el ente rector no fueron levantadas por el consultor. Ahora bien, de conformidad con lo plasmado en los numerales que preceden; el Presupuesto Analítico de Personal PAP es un instrumento de gestión que tiene por finalidad sistematizar el presupuesto de las plazas que corresponde a los ingresos de personal que percibe el servidor público de manera permanente, periódica, excepcional u ocasional, incluyendo las aportaciones que por ley corresponda comprendidas en el presupuesto institucional de las Entidades que cuenten con el crédito presupuestario aprobado y refleja, en términos presupuestarios, el costo que representa contar con una determinada cantidad de plazas, vacantes u ocupadas, en los cargos identificados en el CAP o CAP provisional, en ese sentido, y a modo concluyente, al no tener un CAP aprobado, la entidad no puede elaborar el PAP.

A lo expresado en el presente y a la normativa vigente aplicable, se concluye que mientras la entidad no cuenta con el Cuadro de Asignación de Personal CAP PROVISIONAL no es posible elaborar correctamente el Presupuesto Analítico de Personal PAP

No aplica.

Acciones dispuestas

Firma



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Andrés T. Benavente Ramos
Sub Gerente de Gestión del
Talento Humano